



251

	Gobierno Local	
--	-----------------------	--

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 160 - 2015-A-MDE/LC**

Echarati, 21 de abril de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

VISTOS:

El Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo del 2015 y el Oficio N° 065-2015 - MIDIS/FONCODES/UT.CUS sobre solicitud de designación de Fiscal del Programa Presupuestal de Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales del NEC Echarati; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N°065-2015-MIDIS/FONCODES/UT.CUS el Jefe encargado de la Unidad Territorial Cusco de Foncodes solicita la designación de un Fiscal para el Programa Presupuestal de "Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales de los Núcleos Ejecutores de Echarati, Monte Carmelo y Pachiri, la misma que debe ser aprobado en Sesión de Concejo Municipal con la respectiva Resolución de Alcaldía;

Que en sesión de Concejo de fecha 26 de marzo el Concejo Municipal en pleno aprueba la designación del regidor Odilón Quispe Puente de la Vega como Fiscal integrante de los Núcleos Ejecutores de Echarati, Monte Carmelo y Pachiri en representación de la Municipalidad Distrital de Echarati para participar en el Programa Presupuestal sobre Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales del Núcleo Ejecutor Central de Echarati, Monte Carmelo y Pachiri; y,

ESTANDO a lo precedentemente expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y en cumplimiento de las normas legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al señor regidor ODILON QUISPE PUENTE DE LA VEGA como FISCAL de los NUCLEOS EJECUTORES CENTRAL DE ECHARATI, MONTE CARMELO Y PACHIRI en representación de la Municipalidad Distrital de Echarati;

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a todas las entidades públicas y unidades orgánicas de la Municipalidad

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
 Victor Raúl Morales Centeno
 ALCALDE



	Gobierno Local	
--	-----------------------	--

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 160 - 2015-A-MDE/LC

Echarati, 21 de abril de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

VISTOS:

El Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo del 2015 y el Oficio N° 065-2015 – MIDIS/FONCODES/UT.CUS sobre solicitud de designación de Fiscal del Programa Presupuestal de Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales del NEC Echarati; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N°065-2015-MIDIS/FONCODES/UT.CUS el Jefe encargado de la Unidad Territorial Cusco de Foncodes solicita la designación de un Fiscal para el Programa Presupuestal de "Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales de los Núcleos Ejecutores de Echarati, Monte Carmelo y Pachiri, la misma que debe ser aprobado en Sesión de Concejo Municipal con la respectiva Resolución de Alcaldía;

Que en sesión de Concejo de fecha 26 de marzo el Concejo Municipal en pleno aprueba la designación del regidor Odilón Quispe Puente de la Vega como Fiscal integrante de los Núcleos Ejecutores de Echarati, Monte Carmelo y Pachiri en representación de la Municipalidad Distrital de Echarati para participar en el Programa Presupuestal sobre Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales del Núcleo Ejecutor Central de Echarati, Monte Carmelo y Pachiri; y,

ESTANDO a lo precedentemente expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y en cumplimiento de las normas legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al señor regidor ODILON QUISPE PUENTE DE LA VEGA como FISCAL de los NUCLEOS EJECUTORES CENTRAL DE ECHARATI, MONTE CARMELO Y PACHIRI en representación de la Municipalidad Distrital de Echarati;

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a todas las entidades públicas y unidades orgánicas de la Municipalidad

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

 Victor Raúl Morales Centeno
 ALCALDE